



VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por el INVAP S.E. de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés educativo los proyectos de capacitación organizados por el INVAP S.E. de la Provincia de Río Negro, según se indican en el Anexo I de la presente resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de capacitación organizados por el INVAP S.E. de la Provincia de Río Negro, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2549

Héctor Marcelo MANGO
Presidente



ANEXO I – RESOLUCION N° 2549

| PROYECTO | RESPONSABLE | MODALIDAD | DESTINATARIO | FECHA | SEDES | CARGA HORARIA |
|---|--|------------------|--|----------------------------|---------------------|----------------------|
| Jornada de divulgación científico – tecnológica “Vista a la actualidad de la industria de alta tecnología en la Argentina: importancia de los saberes eléctricos, electrónicos y metal, mecánicos en el desarrollo de proyectos complejos” | Alfredo Venturino Martín Bavdaz Rogelio Martínez Dalila Grinkraut | Presencial | Docentes y alumnos con desempeño destacado, de escuelas técnicas de educación secundaria | 31 de julio de 2014 | San C. de Bariloche | 12 horas cátedra |
| Curso Básico de Soldadura Mig-Mag y Tig | Alfredo Venturino Santiago Sendra Vicente León | Presencial | Maestros de enseñanza práctica del CET N° 2 | 02 y 03 de Octubre de 2014 | San C. de Bariloche | 21 horas cátedra |